



MEMORIA DE LABORES 2023

CONTENIDO

03

MISIÓN, VISIÓN,
Y VALORES

04

JUNTA DIRECTIVA
GERENCIAS

05

MENSAJE DEL
PRESIDENTE

10

ASPECTOS
FINANCIEROS
BALANCE

11

ASPECTOS
FINANCIEROS
ESTADO DE
RESULTADOS

12

ASPECTOS
FINANCIEROS
INVERSIONES
PROPIAS

13

ASPECTOS
FINANCIEROS
VOLUMENES

13

PALABRAS
FINALES

14

ESTADOS
FINANCIEROS
BALANCE

15

ESTADOS
FINANCIEROS
ESTADO DE
RESULTADOS

16

ESTADOS
FINANCIEROS
ESTADO DE
CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO

17

INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO

MISION, VISION Y VALORES

MISION



Somos una corporación financiera que ofrece servicios personalizados y profesionales de calidad que generan valor a nuestros clientes de forma rápida, transparente y ofreciendo las mejores alternativas de inversión y financiamiento.

VISION



Ser una Corporación financiera no bancaria que ofrezca soluciones innovadoras financieras y bursátiles diversificadas, eficientes y rentables, integrada por:

- ✓ **Fondos de inversión en especial para mercado minorista regional y USA**
- ✓ **Levantamiento y apertura de capital para apoyar crecimiento de las empresas**
- ✓ **Casa Corredora de Bolsa**
- ✓ **Gestora de Inversiones**
- ✓ **Asesoría en inversiones**
- ✓ **Titularizadora**

VALORES



**Innovación
Ética Profesional
Transparencia
Experiencia**

JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIAS

JUNTA DIRECTIVA 2023-2025

DIRECTORES PROPIETARIOS

| | |
|----------------------|--|
| Presidente | Rolando Arturo Duarte Schlageter |
| Vicepresidente | Ana Patricia Duarte de Magaña |
| Secretario | José Roberto Duarte Schlageter |
| Director Propietario | Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter |

DIRECTORES SUPLENTE

| | |
|-------------------|---------------------------------|
| Director Suplente | Federico Guillermo Ávila Qüehl |
| Director Suplente | William Efraín Calderón Molina |
| Director Suplente | Carlos Eduardo Oñate Muyschondt |
| Director Suplente | Remo José Martín Bardi Ocaña |

GERENCIAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| Ana Patricia Duarte de Magaña | Gerencia General |
| Claudia Cristina Duarte de Vásquez | Gerencia de Proyectos |
| Catalina de los Ángeles Díaz Guzmán | Gerencia de Administración y Finanzas |
| Jonathan Ulises Cañada Aguilar | Gerencia de Informática |
| Camila Lorraine Duarte Westerhausen | Gerencia de Operaciones de Fondos de Inversión |
| Yesenia Mercedes Amaya de Reyes | Gerencia de Operaciones Bursátiles |
| Douglas Ernesto Chávez Ramírez | Gerencia de Operaciones |

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Estimados Accionistas,

A continuación, me es grato presentarles a su consideración la Memoria Anual de Labores y los Estados Financieros de Servicios Generales Bursátiles S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, la economía global experimentó una recuperación lenta y desigual debido a factores como la invasión de Ucrania y ajustes fiscales en las principales economías del mundo.

Con el objetivo de combatir la inflación, los principales bancos centrales aumentaron sus tasas de interés, lo que

resultó en costos hipotecarios elevados y dificultades para refinanciar la deuda empresarial.

Esta medida también limitó la disponibilidad de crédito, debilitando así la inversión empresarial y en viviendas. Específicamente, los inmuebles comerciales enfrentaron una presión adicional debido al aumento de los costos de endeudamiento, que se sumaron a los cambios estructurales producto de la pandemia.

Se espera que el crecimiento mundial se coloque 3.01% en 2023.

En Estados Unidos, la Reserva Federal (FED) jugó un papel crucial en 2023, implementando medidas para controlar la inflación, la cual alcanzó un máximo de 40 años, siendo una de las medidas más impactantes los aumentos en los tipos de interés.

Europa experimentó una recuperación más débil, afectada por la guerra en Ucrania y los altos precios de la energía importada.

En China, la desaceleración económica y la crisis inmobiliaria afectaron a mayores pérdidas de producción.

A pesar de estos desafíos, las perspectivas globales sugieren que la probabilidad de una recesión profunda ha disminuido. Sin embargo, persisten riesgos geopolíticos que podrían provocar escaladas de precios de materias primas y problemas en el sector inmobiliario, como lo es en el caso de China.

Las autoridades enfrentan el desafío de gestionar el descenso de la inflación y realizar ajustes en la política monetaria y fiscal para mantener la estabilidad económica y financiera.

En cuanto a El Salvador, se espera que el crecimiento del PIB alcance el 2.4% en 2023.

Las remesas de los salvadoreños en Estados Unidos constituyen una fuente crucial de ingresos, representando casi una cuarta parte del PIB.

Las previsiones del FMI indicaban un déficit de balance de la cuenta corriente del 5.4% y la deuda pública, del 76% del PIB.

En el escenario financiero actual, los bancos locales enfrentaron una creciente exposición al riesgo gubernamental.

La dinámica interna del sector bancario anticipa un crecimiento del crédito moderado, impulsado por factores como la baja inversión extranjera y la emigración de la fuerza laboral.

Esto a grandes rasgos fue el panorama internacional y nacional con el que se desarrolló SGB.

Durante el 2023 se recibieron muchos reconocimientos; se implementaron nuevos procesos digitales; se participó en eventos nacionales e internacionales y se trabajó mucho la parte del recurso humano, dentro de lo más significativo se pueden mencionar:

- ✓ Los montos de compras y ventas negociados en el mercado de valores de El Salvador superaron en \$269.28 millones a lo negociado en el 2022, alcanzando un volumen total de \$2,107.42 millones.
- ✓ Las operaciones realizadas en el mercado de reportos tuvieron un crecimiento en volúmenes negociados de \$288.40 millones con relación al año anterior, ubicando el monto global negociado en \$930.92 millones.
- ✓ Se generaron comisiones a la Bolsa de Valores por más de un millón de dólares.
- ✓ La Bolsa Valores de El Salvador reconoció a SGB con: el primer lugar en mercado primario y mercado de reportos; el segundo lugar en mercado secundario y mercado internacional.
- ✓ Se obtuvo por tercer año consecutivo el premio de Mejores Empresas Centroamericanas MECA, galardón que es reconocido por Deloitte, Banco Promerica e Incae Business School.
- ✓ Se colocaron en el mercado primario, un total de 134 tramos por \$441.83 millones, que supera en \$314.31 millones a los colocados en el 2022.
- ✓ Se logró la apertura de 641 cuentas en los Fondos de Inversión de Corto Plazo y Plazo 180; cerrando el año 2023 con un saldo de \$68.91 millones en ambos portafolios.
- ✓ Se llevaron al mercado dos nuevos emisores; se inscribieron varias emisiones y aumentos de capital de instituciones financieras y se realizaron procesos de modificaciones de asientos registrales.
- ✓ Se lanzó la firma electrónica ESignSGB®, desarrollada internamente, para las vinculaciones de clientes y partícipes, hojas de liquidación, contratos, solicitudes de rescate, actas internas, etc.
- ✓ Se desarrolló la facturación electrónica ante el Ministerio de Hacienda.

- ✓ Se implementó un control de gestiones y seguimiento de metas de ventas, a través del CRM de HubSpot.
- ✓ Se realizaron mejoras en la APP 3.0 a fin de eficientizar la experiencia del cliente y/o partícipe.
- ✓ Se realizaron 2 webinars; uno sobre el Contexto Internacional y las perspectivas económicas al cierre del 2023 y otro con el tema “Y si todos los salvadoreños pudiéramos invertir”.
- ✓ Se participó en el V Foro Internacional de Emisores de los mercados de valores de las Américas FIMVA 2023, realizado en San Salvador.
- ✓ Se asistió al Foro de Inversionistas 2023 realizado en la Ciudad de Panamá y se participó en las actividades en torno a la premiación de MECA 2023 en Antigua Guatemala.
- ✓ Se lanzó el primer Podcast llamado “El Mundo de las Inversiones”, el cual se mantiene en los canales Spotify y Youtube.
- ✓ Se cerró el año con una alta participación en redes sociales, contando con 9,672 seguidores en Facebook, 982 en Instagram, 859 en X y 1,329 en LinkedIn, totalizando 12,237 seguidores, que supera en 605 seguidores al 2022.
- ✓ Se impartieron 20 jornadas de capacitaciones internas y se recibieron 48 jornadas de capacitaciones externas, incluyendo capacitaciones brindadas por el ISSS en las instalaciones de SGB.
- ✓ Se realizó la actividad Conoce A... en donde se compartió información de cada uno de los colaboradores.
- ✓ Se realizaron actividades de integración tales como: celebraciones especiales, convivios, charlas, premiaciones del empleado del mes, dinámicas, entre otras.

Todo lo anterior contribuyó a cerrar el año con un resultado antes de impuestos de US\$517.24 miles, menos el impuesto de US\$85.69 miles, quedando un resultado neto de US\$431.55 miles, equivalente a \$3.819 por acción.

Agradecemos el arduo trabajo de nuestros colaboradores que aportaron su esfuerzo y talento para alcanzar los excelentes resultados; así como la dirección y acertada conducción de nuestros miembros de la Junta Directiva.

Les solicitamos estimados Accionistas, que nos sea aprobada de la Memoria de Labores, así como los actos administrativos generados en este 2023.

Atentamente,

Rolando Arturo Duarte Schlageter

ASPECTOS FINANCIEROS

1. Balance General

Cuentas de Activo: dentro de las cuentas de activo las que mayor relevancia tienen son las inversiones financieras y las inversiones financieras a largo plazo que comprenden el portafolio de SGB sumando \$2,022.05 miles equivalentes al 82.97% de los activos.

Cuentas de Activo 2023 y 2022 (en miles de dólares)

| CUENTAS DE ACTIVO | 2023 | 2022 | Diferencia |
|--|------------|------------|------------|
| Efectivo y Bancos | \$84.56 | \$97.90 | -\$13.34 |
| Inversiones Financieras | \$1,127.49 | \$468.51 | \$658.98 |
| Inversiones Financieras a LP | \$894.57 | \$1,068.10 | -\$173.53 |
| Cuentas y Doc. por Cobrar | \$32.55 | \$75.97 | -\$43.42 |
| Rendimientos por Cobrar | \$2.63 | \$2.04 | \$0.59 |
| Inmuebles | \$113.25 | \$113.25 | \$0.00 |
| Muebles | \$55.92 | \$90.23 | -\$34.31 |
| Mejoras en propiedad, planta y equipoc | \$91.98 | \$99.99 | -\$8.01 |
| Impuestos | \$34.25 | \$31.86 | \$2.39 |
| Otros | \$0.00 | \$8.65 | -\$8.65 |
| Total | \$2,437.20 | \$2,056.50 | \$380.70 |

Cuentas de pasivo: dentro de las cuentas de pasivo, las cuentas por pagar tienen el 49.4% de participación total.

Cuentas de pasivo 2023 y 2022 (en miles de dólares)

| CUENTAS DE PASIVO | 2023 | 2022 | Diferencia |
|--|----------|----------|------------|
| Cuentas por pagar | \$152.67 | \$143.08 | \$9.59 |
| Cuentas por Pagar Relacionadas | \$50.00 | \$0.00 | \$50.00 |
| Impuestos por pagar propios | \$90.27 | \$83.89 | \$6.38 |
| Obligación por operaciones Bursátiles | \$16.14 | \$16.14 | \$0.00 |
| Estimación para obligaciones laborales | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total pasivo | \$309.08 | \$243.11 | \$65.97 |

Cuentas de patrimonio: en relación con el año 2022, las utilidades del presente ejercicio han tenido un incremento de \$244.56 miles.

Cuentas de Patrimonio 2023 y 2022 (en miles de US\$)

| PATRIMONIO | 2023 | 2022 | Variación |
|---|------------|------------|-----------|
| Capital social mínimo | \$702.00 | \$702.00 | \$0.00 |
| Capital social variable | \$654.00 | \$654.00 | \$0.00 |
| Reserva legal | \$277.58 | \$277.58 | \$0.00 |
| Valorización del Mercado | \$3.69 | -\$7.19 | \$10.88 |
| Utilidades acumuladas ejercicios anteriores | \$59.30 | \$0.00 | \$59.30 |
| Utilidades del presente ejercicio | \$431.55 | \$186.99 | \$244.56 |
| Total patrimonio | \$2,128.12 | \$1,813.38 | \$314.74 |

2. Estado de Resultados

Podemos observar que la utilidad por acción para el año 2023 es de \$3.82, lo que equivale a \$2.16 por acción más que lo generado en el 2022, resultando un 31.83% de rentabilidad sobre el capital.

Estado de Resultados 2023 y 2022 (en miles de dólares)

| ESTADO DE RESULTADOS | 2023 | 2022 | Variación |
|-------------------------------|------------|------------|-----------|
| Ingresos | \$1,746.19 | \$1,615.51 | \$130.68 |
| Egresos | \$1,510.70 | \$1,428.12 | \$82.58 |
| Resultados de Operación | \$235.49 | \$187.39 | \$48.10 |
| Otros Ingresos | \$286.90 | \$74.18 | \$212.72 |
| Otros Egresos | \$5.15 | \$4.73 | \$0.42 |
| Utilidad antes de impuestos | \$517.24 | \$256.84 | \$260.40 |
| Reserva Legal | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Impuesto Sobre la Renta | \$85.69 | \$69.84 | \$15.85 |
| Utilidad Neta | \$431.55 | \$186.99 | \$244.56 |
| Rentabilidad sobre patrimonio | 20.28% | 10.31% | 9.97% |
| Rentabilidad sobre capital | 31.83% | 13.79% | 18.04% |
| Utilidad por Acción | \$3.82 | \$1.65 | \$2.16 |
| Número de acciones | 113,000 | 113,000 | - |

En cuanto a los ingresos, podemos observar que para el 2023, se tuvieron ingresos de \$1,746.19 miles vrs. \$1,615.51 del año anterior.

Detalle de ingresos 2023 y 2022 (en miles de dólares)

| DETALLE | 2023 | 2022 | Variaciones |
|-----------------------------------|------------|------------|-------------|
| Ingresos por servicios bursátiles | | | |
| Mercado Primario | \$564.18 | \$293.72 | \$270.46 |
| Mercado Secundario | \$131.92 | \$116.72 | \$15.20 |
| Reporto | \$122.98 | \$96.82 | \$26.16 |
| Operacionales del exterior | \$222.33 | \$159.79 | \$62.54 |
| TOTAL | \$1,041.41 | \$667.05 | \$374.36 |
| Ingresos Diversos | 704.78 | 948.46 | -\$243.68 |
| TOTAL DE INGRESOS DE OPERACION | \$1,746.19 | \$1,615.51 | \$130.68 |

3. Inversiones Propias

El portafolio de inversiones propias al 31 de diciembre de 2023 estaba concentrado principalmente en títulos de renta variable nacional (que incluyen las acciones en SGB Gestora de Fondos de Inversión) y en títulos de renta fija nacional.

El manejo eficiente de las inversiones propias resultó en un rendimiento promedio del 9.13% durante el año.

Concentración del portafolio a 2023 (en miles de dólares)

| Valores | Monto | Concentración |
|---|------------|---------------|
| Valores de Renta Fija Internacional | \$362.00 | 17.88% |
| Valores de Renta Fija Nacional | \$642.97 | 31.75% |
| Valores de Renta Variable Nacional | \$861.23 | 42.53% |
| Valores de Renta Variable Internacional | \$0.00 | 0.00% |
| Reportos de compra | \$25.15 | 1.24% |
| NTCP | \$133.59 | 6.60% |
| Total | \$2,024.94 | 100.00% |

4. Volúmenes negociados

Durante el 2023, SGB negoció en compras volúmenes de \$1,054.87 millones que comparados con el año 2022, superaron en \$109.09 millones.

En cuanto a los volúmenes negociados en ventas, SGB negoció \$1,052.55 millones que superó en \$160.19 lo negociado en el 2022.

| MERCADO | 2023 | | 2022 | | Diferencial | |
|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Compras | Ventas | Compras | Ventas | Compras | Ventas |
| Mercado Primario | \$288.37 | \$432.88 | \$226.94 | \$127.51 | \$61.43 | \$305.37 |
| Mercado Secundario | \$111.60 | \$106.23 | \$372.65 | \$418.64 | -\$261.05 | -\$312.41 |
| Mercado Internacional | \$71.16 | \$132.48 | \$35.67 | \$13.37 | \$35.49 | \$119.11 |
| Reportos | \$575.16 | \$355.76 | \$309.68 | \$332.84 | \$265.48 | \$22.92 |
| Operaciones en tránsito | \$8.58 | \$25.20 | \$0.83 | \$0.00 | | |
| TOTALES SGB | \$1,054.87 | \$1,052.55 | \$945.78 | \$892.36 | \$109.09 | \$160.19 |
| TOTALES BVES | \$4,249.41 | \$4,226.24 | \$2,873.54 | \$2,398.14 | \$1,375.87 | \$1,828.10 |
| Participación de SGB/BVES | 24.82% | 24.91% | 32.91% | 37.21% | | |
| Operaciones en ventanilla | \$8.12 | \$8.12 | \$62.49 | \$62.49 | | |

Se tuvo una participación del 48.75% del total de los volúmenes negociados en la Bolsa de Valores de Panamá

Volúmenes negociados a través de SITREL (en millones de dólares)

| MERCADO | 2023 | 2022 | Diferencial |
|-------------------------------|---------|---------|-------------|
| SGB (compras y ventas) | \$21.61 | \$22.22 | -\$0.61 |
| Total BVES (compras y ventas) | \$44.33 | \$68.83 | -\$24.50 |
| Participación de Mercado | 48.75% | 32.28% | |

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

| ACTIVO | 2023 | 2022 |
|---|----------------|----------------|
| Activo Corriente | \$1,281,481.70 | \$684,918.48 |
| Efectivo en Caja y Bancos | \$84,563.75 | \$97,896.31 |
| Inversiones Financieras | \$1,127,493.14 | \$468,508.46 |
| Cuentas y Documentos por Cobrar | \$32,549.95 | \$75,968.67 |
| Rendimientos por Cobrar | \$2,628.86 | \$2,039.88 |
| Impuestos | \$34,246.00 | \$31,860.29 |
| Gastos pagados por anticipado | \$0.00 | \$8,644.87 |
| Activo no Corriente | \$1,155,715.36 | \$1,371,578.52 |
| Inmuebles | \$113,251.33 | \$113,251.33 |
| Muebles | \$55,917.17 | \$90,233.59 |
| Mejoras en Propiedad, Planta y Equipo | \$91,982.96 | \$99,992.24 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | \$894,563.90 | \$1,068,101.36 |
| Intangibles | \$0.00 | \$0.00 |
| TOTAL ACTIVOS | \$2,437,197.06 | \$2,056,497.00 |
| PASIVO | | |
| Pasivo Corriente | \$309,075.37 | \$243,115.70 |
| Obligaciones por Operaciones Bursátiles | \$16,142.54 | \$16,142.54 |
| Cuentas por Pagar | \$152,664.58 | \$143,078.72 |
| Cuentas por Pagar Relacionadas | \$50,000.00 | \$0.00 |
| Impuestos por Pagar Propios | \$90,268.25 | \$83,894.44 |
| Pasivo no Corriente | \$0.00 | \$0.00 |
| Estimación para Obligaciones Laborales | \$0.00 | \$0.00 |
| TOTAL PASIVO | \$309,075.37 | \$243,115.70 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Capital | \$1,356,000.00 | \$1,356,000.00 |
| Capital Social Mínimo | \$702,000.00 | \$702,000.00 |
| Capital Social Variable | \$654,000.00 | \$654,000.00 |
| Reservas de Capital | | |
| Reserva Legal | \$277,581.78 | \$277,581.78 |
| Resultados | \$490,853.20 | \$186,993.00 |
| Resultados acum. de ejercicios anteriores | \$59,303.00 | \$0.00 |
| Resultados del presente ejercicio | \$431,550.20 | \$186,993.00 |
| Revaluaciones | | |
| Revaluaciones de Activos de LP poseídos para la venta | \$3,686.71 | -\$7,193.48 |
| TOTAL PATRIMONIO | \$2,128,121.69 | \$1,813,381.30 |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | \$2,437,197.06 | \$2,056,497.00 |

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS

| INGRESOS | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos de Operación | \$1,746,187.32 | \$1,615,505.14 |
| Ingresos por Servicios Bursátiles e Inversiones | \$1,041,403.34 | \$667,049.61 |
| Ingresos por Operaciones por Servicios de Administración de Cartera | | |
| Ingresos Diversos | \$704,783.98 | \$948,455.53 |
| EGRESOS | | |
| Gastos de Operaciones | \$1,510,698.83 | \$1,428,121.98 |
| Gastos de Operaciones Bursátiles | \$0.00 | \$0.00 |
| Gastos de Administración de Cartera | \$0.00 | \$0.00 |
| Gastos generales de admón. y de personal de Op. Burs. | \$1,461,656.70 | \$1,369,260.52 |
| Gastos de depreciación, amortización y deterioro por Op. Corr. | \$49,042.13 | \$58,861.46 |
| RESULTADOS DE OPERACIONES | \$235,488.49 | \$187,383.16 |
| Más | | |
| INGRESOS FINANCIEROS | \$285,381.11 | \$57,551.14 |
| Ingresos por Inversiones Financieras | \$285,381.11 | \$57,551.14 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS E INTERESES | \$520,869.60 | \$244,934.30 |
| GASTOS FINANCIEROS | \$5,151.51 | \$4,729.00 |
| Gastos por operación por inversiones propias | \$609.72 | \$320.14 |
| Gastos por cuentas y documentos por pagar | \$341.19 | \$316.79 |
| Otros Gastos Financieros | \$1,303.44 | \$1,194.91 |
| Provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversiones | \$2,897.16 | \$2,897.16 |
| Pérdidas en ventas de Activos | \$0.00 | \$0.00 |
| UTILIDAD DESPUES DE INTERESES Y ANTES DE IMPUESTOS | \$515,718.09 | \$240,205.30 |
| Reserva Legal | \$0.00 | \$0.00 |
| Impuesto sobre la renta | \$85,689.33 | \$69,842.30 |
| UTILIDAD ORDINARIA DESPUES DE IMPUESTOS | \$430,028.76 | \$170,363.00 |
| Ingresos extraordinarios | \$1,521.44 | \$16,630.00 |
| UTILIDAD NETA | \$431,550.20 | \$186,993.00 |
| Utilidad retenida al principio del año | \$186,993.00 | \$358,321.02 |
| Ajustes | | |
| Menos Dividendos decretados | -\$127,690.00 | -\$358,321.02 |
| Total de Utilidades Retenidas al Final del Período | \$490,853.20 | \$186,993.00 |
| Utilidad por Acción: | | |
| Utilidad del Ejercicio y antes de Impuestos | \$4.56 | \$2.13 |
| Utilidad del Ejercicio y antes de Partidas Extraordinarias | \$3.81 | \$1.51 |
| Utilidad Después de Partidas Extraordinarias | \$3.82 | \$1.65 |
| Número de Acciones Comunes en circulación | 113,000 | 113,000 |
| Valor Nominal por Acción | \$12.00 | \$12.00 |

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

| | CAPITAL | RESERVAS | REVALUACIONES | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL |
|-----------------------------------|----------------|--------------|---------------|-----------------------|----------------|
| Saldos al 31 de Diciembre de 2021 | \$1,356,000.00 | \$296,727.78 | -\$1,528.89 | \$358,321.02 | \$2,009,519.91 |
| Dividendos Decretados | | | | -\$358,321.02 | -\$358,321.02 |
| Resultados del Ejercicio | | | | \$186,993.00 | \$186,993.00 |
| Reserva Legal | | | | | |
| Reducción Reserva Legal | | -\$19,146.00 | | | -\$19,146.00 |
| Revaluaciones | | | -\$5,664.59 | | -\$5,664.59 |
| Reducción de Capital Variable | | | | | |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2022 | \$1,356,000.00 | \$277,581.78 | -\$7,193.48 | \$186,993.00 | \$1,813,381.30 |

| | CAPITAL | RESERVAS | REVALUACIONES | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL |
|-----------------------------------|----------------|--------------|---------------|-----------------------|----------------|
| Saldos al 31 de Diciembre de 2022 | \$1,356,000.00 | \$277,581.78 | -\$7,193.48 | \$186,993.00 | \$1,813,381.30 |
| Dividendos Decretados | | | | -\$127,690.00 | -\$127,690.00 |
| Resultados del Ejercicio | | | | \$431,550.20 | \$431,550.20 |
| Reserva Legal | | | | | \$0.00 |
| Reducción Reserva Legal | | | | | \$0.00 |
| Revaluaciones | | | \$10,880.19 | | \$10,880.19 |
| Reducción de Capital Variable | | | | | \$0.00 |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2023 | \$1,356,000.00 | \$277,581.78 | \$3,686.71 | \$490,853.20 | \$2,128,121.69 |

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1. Organización y Propósito

Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa (En adelante “SGB”), es una sociedad salvadoreña, del domicilio de San Salvador. Su actividad económica es la intermediación en la compra y venta de títulos valores a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y la prestación de servicios de asesoría y estructuración de emisiones, y de manera complementaria previa autorización del Ente Supervisor, la prestación de servicios especializados relacionados con fondos de inversión.

SGB es supervisada por medio de la Superintendencia del Sistema Financiero y la Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C.V., de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y el marco regulatorio vigente aplicable al Mercado de Valores.

2. Información sobre el Grupo Empresarial

SGB forma parte del Grupo Empresarial con accionistas en común o participación accionaria, el cual se integra por las siguientes sociedades:

| Nombre de la Sociedad | GIRO | ¿Tiene SGB participación en el capital social? | % de participación |
|---|--|--|--------------------|
| Almacenes de Desarrollo, S.A Entidad con regulación especial y supervisada por la Superintendencia del | Almacén General de Depósito | No | - |
| Sociedad General de Inversiones, S.A. de C.V. | Prestación servicios de arrendamiento de inmuebles | No | - |
| Saram, S.A. de C.V. | Elaboración de alimentos para animales | No | - |
| SGB Fondos de Inversión, S.A. Gestora de Fondos de Inversión Entidad con regulación especial y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero | Administración de Fondos de Inversión | Si | 99.99% |

II. ACCIONISTAS

1. Estructura de la propiedad accionaria

Al 31 de diciembre de 2023, la estructura de la propiedad accionaria en SGB era la siguiente:

| Accionista | Cantidad de Acciones | % de participación |
|--|----------------------|--------------------|
| Rolando Arturo Duarte Schlageter | 13,998 | 12.39% |
| Claudia Cristina Duarte de Vásquez | 13,997 | 12.39% |
| Silvia Elizabeth Duarte Schlageter | 13,998 | 12.39% |
| Luis Carlos Duarte Schlageter | 13,997 | 12.39% |
| María Margarita Duarte de Cuéllar | 13,997 | 12.39% |
| José Roberto Duarte Schlageter | 13,998 | 12.39% |
| Ana Patricia Duarte de Magaña | 13,997 | 12.39% |
| Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter | 13,998 | 12.39% |
| José Miguel Carbonell Belismelis | 1,020 | 0.90% |
| Total | 113,000 | 100.00% |

2. Cambios en la propiedad accionaria

Durante el año 2023 no hubo cambios en la propiedad accionaria

3. Directores con Propiedad Accionaria.

Los accionistas que forman parte de la Junta Directiva en SGB se detallan en el apartado de accionistas.

III. JUNTAS GENERALES CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO Y QUÓRUM.

1. Cantidad de sesiones

Durante el año 2023, la Junta General de Accionistas sesionó en una ocasión, como se muestra a continuación:

| Fecha de la sesión y número de acta | Tipo de asuntos | Puntos de Agenda | Medio |
|-------------------------------------|-----------------|---|------------|
| 14 de febrero de 2023 Acta # 48 | Ordinarios | <ul style="list-style-type: none"> * Establecimiento del Quorum * Lectura y aprobación del acta anterior * Presentación y aprobación de la Memoria de Labores del año 2022 * Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022 * Presentación y aprobación del informe anual del Auditor Externo * Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal y sus respectivos suplentes * Elección de la Junta Directiva, periodo 2023-2025 * Aplicación de resultados | Presencial |

2. Quórum

El Quórum en la junta general celebrada en el año 2023 fue del 100% entre accionistas presentes y representados.

IV. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE

1. Integración de la Junta Directiva

De acuerdo con el Pacto Social, la Junta Directiva de SGB estará integrada por al menos tres y máximo cinco directores Propietarios con igual cantidad de suplentes, entre los cuales habrá: Presidente, Vicepresidente y Secretario.

La Junta Directiva de SGB electa para el periodo 2023- 2025 se conforma de la siguiente manera:

| Nombre | Cargo | Fecha último nombramiento | Director Externo |
|--|----------------------|---------------------------|------------------|
| Rolando Arturo Duarte Schlageter | Presidente | Febrero de 2023 | No |
| Ana Patricia Duarte de Magaña | Vicepresidente | Febrero de 2023 | No |
| José Roberto Duarte Schlageter | Secretario | Febrero de 2023 | Si |
| Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter | Director Propietario | Febrero de 2023 | SI |
| Federico Guillermo Ávila Qüehl | Director Suplente | Febrero de 2023 | Si |
| William Efraín Calderón Molina | Director Suplente | Febrero de 2023 | Si |
| Carlos Eduardo Oñate Muyschondt | Director Suplente | Febrero de 2023 | Si |
| Remo José Martín Bardi Ocaña | Director Suplente | Febrero de 2023 | Si |

La Junta Directiva fue nombrada en sesión de Junta General de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2023, e inscrita en el Registro de Comercio en fecha 24 de febrero de ese mismo año.

2. Variaciones durante el periodo

Durante el año 2023 no hubo variaciones en la estructura de la Junta Directiva nombrada en febrero de ese año.

3. Cantidad de sesiones

Durante el año 2023 la Junta Directiva sesionó en doce (12) ocasiones. De conformidad a lo prescrito en el Pacto Social la Junta Directiva se reunirá al menos una vez al mes o cuando sea convocada por el Presidente o por quien haga sus veces.

Los números de las actas y las fechas de las sesiones se detallan a continuación:

| Fecha de la Sesión | Número de Acta | Medio |
|--------------------|----------------|------------------|
| 31/01/2023 | 360 | Videoconferencia |
| 14/02/2023 | 361 | Videoconferencia |
| 28/03/2023 | 362 | Videoconferencia |
| 25/04/2023 | 363 | Videoconferencia |
| 30/05/2023 | 364 | Videoconferencia |
| 27/06/2023 | 365 | Videoconferencia |
| 31/07/2023 | 366 | Videoconferencia |
| 29/08/2023 | 367 | Videoconferencia |
| 26/09/2023 | 368 | Videoconferencia |
| 31/10/2023 | 369 | Videoconferencia |
| 29/11/2023 | 370 | Presencial |
| 12/12/2023 | 371 | Videoconferencia |

Las sesiones por medio de videoconferencia son permitidas de conformidad con Código de Comercio y el Pacto Social. Se ha dejado constancia en las actas respectivas.

4. Remuneración de los Miembros

Durante el año 2023 los directores recibieron remuneraciones en concepto de Dietas por asistir a las sesiones de la Junta Directiva de SGB.

5. Duración en los Cargos

De conformidad con el Pacto social vigente, los directores duran en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos.

6. Selección, nombramiento y destitución de los miembros de Junta Directiva

De acuerdo con el Código de Gobierno Corporativo de SGB, es responsabilidad de los accionistas, elegir diligentemente a los directores que integrarán la Junta Directiva, procurando que estos cumplan los requisitos de idoneidad y disponibilidad para dirigir SGB con honestidad y eficiencia, cumpliendo con el marco regulatorio vigente.

Para acreditar la idoneidad de los candidatos para fungir como directores, se deberá contar con las Hojas de Vida actualizadas y demás información complementaria que sea requerida por los accionistas.

7. Política de Rotación o Permanencia de los Miembros de la Junta Directiva
De acuerdo con el Código de Gobierno Corporativo de SGB, las propuestas de nombramientos de nuevos directores o la continuidad de estos ya sean internos o externos, podrán ser hechas por cualquier accionista por medios escritos o verbales a la Junta General de Accionistas.

En todo caso, las propuestas deberán ser fundamentadas con los requisitos para ser directores establecidos en el artículo 27 y en los resultados de las evaluaciones anuales de gestión de la Junta Directiva, indicadas en el artículo 40 del referido Código.

8. Informe de capacitaciones recibidas por la Junta Directiva
Durante el año 2023 la Junta Directiva fue capacitada o actualizada sobre los siguientes temas de interés:

| Tema de Capacitación | Mes |
|--|-----------|
| Aspectos sobre Prevención de Lavado de Dinero y de Activos | Noviembre |
| Gestión de Riesgos | Noviembre |
| Aspectos sobre Gestión de la Seguridad de la Información | Noviembre |

9. Autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva realizó la evaluación de sus miembros a efecto de valorar su desempeño en sus funciones.

Los resultados de la evaluación se someterán a discusión en la sesión de Junta Directiva a celebrarse en enero de 2024, previo a su conocimiento por parte de la Junta General de Accionistas.

V. ALTA GERENCIA

1. Composición

Al 31 de diciembre de 2023, la Alta Gerencia de SGB estaba integrada por los siguientes funcionarios responsables de Áreas:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Ana Patricia Duarte de Magaña | Gerencia General |
| Claudia Cristina Duarte de Vásquez | Gerencia de Proyectos |
| Douglas Ernesto Chávez Ramírez | Gerencia de Operaciones |
| Yesenia Mercedes Amaya de Reyes | Gerencia de Operaciones Bursátiles |
| Camila Lorraine Duarte Westerhausen | Gerencia de Operaciones de Fondos de Inversión |
| Cindy Armida Sandoval de Lima | Gerencia de Marketing y Ventas |
| Catalina de los Ángeles Díaz Guzmán | Gerencia de Administración y Finanzas |
| Jonathan Ulises Cañada Aguilar | Gerencia de Informática |

2. Variaciones durante el periodo

Durante el año 2023 no se reportan cambios en la Alta Gerencia

3. Política de Selección de Alta Gerencia

De acuerdo con Pacto Social vigente los nombramientos de los miembros de la Alta Gerencia quedan a discreción de la Gerencia General, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto.

Para el caso de la Gerencia General, su nombramiento está confiado a la Junta Directiva.

4. Informe de cumplimiento de Políticas y Controles Internos aprobados por la Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2023, SGB ha dado cumplimiento a las políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva:

- Código de Buen Gobierno Corporativo
- Código de Ética, el cual incluye las políticas sobre el manejo de conflictos de interés, manejo de información privilegiada, manejo de información confidencial, manipulación o abuso de mercado, normas éticas de conducta y operaciones con partes relacionadas.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos
- Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio
- Informe de Análisis de Impacto del Negocio (BIA, por sus siglas en inglés)
- Planes de Contingencia por cada Departamento
- Manual de políticas y procedimientos para la aceptación de emisores
- Manual de Políticas de Seguridad Informática y Continuidad del Negocio
- Manual de Procedimientos para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo
- Manual de Procedimientos para la Vinculación de Clientes
- Manual de Procedimientos para Negociación de Valores Extranjeros
- Manual de Emisiones
- Manual de Política y Procedimiento para la Perfilación de Clientes Inversionistas.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Recepción, Registro y Ejecución de Órdenes y Asignación de Operaciones.
- Políticas de Inversión, Valoración, Medición y Mitigación de los Riesgos de Inversión en Fondos Propios de SGB
- Políticas para el manejo y divulgación de hechos relevantes

- Manual de Organización
- Manual de Auditoría Interna

VI. COMITÉS DE APOYO NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

Para cada Comité de apoyo se hace referencia a su conformación, funciones, aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo, detalle sobre los miembros y cantidad de sesiones durante el 2023.

1. Comité de Auditoría

Su conformación está regulada de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y artículo 21 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

a) Conformación:

Cuatro miembros en total, de los cuales dos son miembros independientes.

b) Nómina de miembros

Los miembros que integran el Comité de Auditoría al 31 de diciembre fueron los siguientes:

| Nombre | Cargo | Miembro Independiente | Fecha de nombramiento |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Federico Guillermo Ávila Qüehl Presidente del Comité | Director Suplente | Si | 28/03/2023 |
| Carlos Eduardo Oñate Muyschondt | Director Suplente | Si | 28/03/2023 |
| Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter | Director Propietario | Si | 28/03/2023 |
| Ana Patricia Duarte de Magaña | Director Propietario | No | 28/03/2023 |
| Victor Manuel Martínez Esquivel | Auditor Interno | No | 28/03/2023 |

c) Duración en los cargos

Los miembros del Comité de Auditoría han sido electos para un plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos. Los miembros nombrados continúan en sus cargos en tanto la Junta Directiva no efectúe los nuevos nombramientos.

d) Funciones del Comité:

De conformidad a la Ley de supervisión y Regulación del Sistema Financiero y el Reglamento del Comité de Auditoría aprobado por la Junta Directiva de SGB, las funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda;
 - Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia;
 - Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b) del presente artículo;
 - Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
 - Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
 - Opinar ante la Junta Directiva, sobre:
 - ✓ Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables;
 - ✓ El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión; y
 - ✓ El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
 - Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero
 - Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal.
- En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la

incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.

- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad; y
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

e) Sesiones del Comité

El Comité sesionó cuatro ocasiones durante el año 2023, en las siguientes fechas:

| No. Sesión | Fecha de la Sesión |
|------------|--------------------|
| 32 | 30/03/2023 |
| 33 | 29/06/2023 |
| 34 | 28/09/2023 |
| 35 | 04/12/2023 |

f) Aspectos de mayor relevancia abordados en las sesiones del Comité de Auditoría

- Conocimiento, discusión y seguimiento de informes por inspecciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Conocimiento, discusión y seguimiento de informes presentados por la Auditoría Externa y Fiscal.
- Conocimiento, discusión y seguimiento de informes presentados por la Auditoría Interna.
- Conocimiento y seguimiento de los procesos de adecuación a nuevas Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva NRP-23 y NRP-24
- Conocimiento y discusión de nuevas normativas o sus modificaciones.
- Conocimiento, discusión y aprobación del Plan de Trabajo anual de Auditoría Interna.
- Conocimiento y discusión de asuntos de control interno.
- Discusión de asuntos de carácter tributario, entre otros asuntos de interés.

g) Cambios en el Comité

En el nombramiento del Comité de Auditoría realizado en marzo 2023 e incrementó la cantidad a 5 miembros con la incorporación del Director Suplente Carlos Eduardo Oñate Muyschondt. Los demás miembros del Comité fueron reelegidos.

2. Comité de Riesgos

a) Conformación

El Comité de Riesgos se encuentra integrado por siete (7) miembros.

b) Nómina de miembros

Al 31 de diciembre de 2023 el Comité de Riesgos se encontraba conformado por los siguientes miembros:

| Nombre | Unidad Administrativa o Área a la que pertenece | Fecha de último nombramiento |
|-------------------------------|---|------------------------------|
| Ana Patricia Duarte de Magaña | Junta Directiva y Gerencia General de SGB | 26 de septiembre de 2023 |
| Maritza Esmeralda Vargas | Unidad de Riesgos | 26 de septiembre de 2023 |
| Remo José Martín Bardi Ocaña | Junta Directiva - Director externo | 26 de septiembre de 2023 |
| Joaquín Rivas Boschma | Miembro externo | 26 de septiembre de 2023 |
| Fanny Amanda Flores | Oficialía de Cumplimiento | 26 de septiembre de 2023 |
| Camila Lorraine Duarte | Operaciones | 26 de septiembre de 2023 |
| Gerardo José Martínez | Mesa de Negociación e Investigación | 26 de septiembre de 2023 |

c) Duración en los cargos

Los miembros del Comité de Riesgos han sido electos por un plazo indefinido.

d) Funciones del Comité

De conformidad con las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles (NRP-11) y el Manual de Gestión de Riesgos aprobado por la Junta Directiva de SGB, las funciones del Comité de Riesgos comprenderán, como mínimo, las actividades siguientes:

- Velar por que SGB cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la Gestión Integral de Riesgos;
- Proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos lo siguiente:

- Las políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- Los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por SGB;
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas, así como los planes de contingencia a adoptar; y
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias;
- Validar:
 - ✓ La metodología para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta SGB, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos críticos de las actividades que se realizan; y
 - ✓ Las acciones correctivas propuestas por el Gestor de Riesgos en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos;
 - ✓ Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por SGB, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales de SGB y las necesidades adicionales de mitigación, así como de sus acciones correctivas;
 - ✓ Informar a la Junta Directiva la ejecución de las políticas aprobadas, velando por que la realización de las operaciones de SGB se ajuste a las políticas y procedimientos definidos para la gestión de los riesgos;
 - ✓ Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas; y
 - ✓ Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos o quien haga sus veces.

e) Sesiones

Durante el año 2023, el Comité sesionó en seis (6) ocasiones. Las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles establecen un mínimo de 4 reuniones en el año.

f) Aspectos de mayor relevancia abordados por el Comité:

- Presentación y discusión de los informes de la Unidad de Riesgos respecto al monitoreo diario de los riesgos y metodología utilizadas.

- Seguimientos a acuerdos y asuntos discutidos en sesiones anteriores.
- Discusión de asuntos relacionados con la Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio
- Presentación de resultados de pruebas en los Planes de Contingencia
- Discusión y análisis de resultados de las inspecciones y evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Revisión y aprobación de Manuales de Políticas y Procedimientos de SGB
- Presentación de desarrollo de nuevos proyectos para la Gestión de Riesgos
- Otras actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos.

g) Cambios en el Comité

En el año 2023 hubo cambios en la integración del Comité de Riesgos:

Miembros entrantes

| Nombre | Cargo | Mes de Entrada |
|------------------------------|------------------|----------------|
| Remo José Martín Bardi Ocaña | Director Externo | Marzo de 2023 |

Miembros salientes

| Nombre | Cargo | Mes de salida |
|------------------------------|---------------------------|--------------------|
| Ana Margarita Gerónimo Muñoz | Jefe de Mercadeo y Ventas | Septiembre de 2023 |

3. Comité especial de Normas de la Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio:

La conformación de este Comité está sustentada en las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información NRP-23 y Normas Técnicas para la Gestión y Continuidad del Negocio NRP-24 las que establecen como parte de las responsabilidades de la Unidad de Riesgos, proponer al Comité de Riesgos o quien haga sus veces, la creación de comités, áreas o cargos especializados para el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con la gestión de la seguridad de la información.

a) Propósito y principales funciones del Comité:

El propósito principal de este Comité es dar seguimiento a las gestiones realizadas en la gestión de seguridad de la información y de la continuidad del negocio, de conformidad con el marco normativo aplicable.

b) Conformación:

El Comité está conformado por siete (7) miembros en total, quienes ocupan cargos gerenciales y de control dentro de SGB. Al 31 de Diciembre de 2023 la composición del Comité era la siguiente:

| Nombre | Unidad Administrativa o Área a la que pertenece | Mes de nombramiento |
|-------------------------------------|---|---------------------|
| Ana Patricia Duarte de Magaña | Gerente General | Enero de 2023 |
| Claudia Cristina Duarte de Vásquez | Gerente de Proyectos | Enero de 2023 |
| Maritza Esmeralda Vargas de Salazar | Gestora de Riesgos | Enero de 2023 |
| Victor Manuel Martínez Esquivel | Auditor Interno | Enero de 2023 |
| Alexia María Ayala Alférez | Gestor de la Seguridad de la Información | Enero de 2023 |
| Tatiana Marcela Monjarás Márquez | Analista de Riesgos | Julio de 2023 |
| Mayra Elizabeth Nolasco Romero | Analista de Seguridad de la Información | Septiembre de 2023 |

c) Cambios en el Comité

En el año 2023 se produjeron cambios en la integración del Comité de Normas como se detalla a continuación

Miembros entrantes

| Nombre | Cargo | Mes de Entrada |
|----------------------------------|---|--------------------|
| Tatiana Marcela Monjarás Márquez | Analista de Riesgos | Julio de 2023 |
| Mayra Elizabeth Nolasco Romero | Analista de Seguridad de la Información | Septiembre de 2023 |

Miembros salientes

| Nombre | Cargo | Mes de salida |
|------------------------|-------------------------------|---------------|
| Romana Guadalupe Mundo | Auxiliar de Auditoría Interna | Marzo de 2023 |

d) Duración del Comité

El comité se ha constituido por tiempo indefinido

e) Sesiones y registro de acuerdos.

El Comité sesionó en doce (12) durante el año 2023. Los temas abordados y acuerdos se encuentran respaldados en las actas del referido Comité.

4. Comité de prevención de lavado de dinero y de activos

a) Conformación del Comité.

Al 31 de Diciembre de 2023, el Comité se encuentra integrado por siete (7) miembros, representantes de la Alta Administración, Unidades de Control y Alta Gerencia:

- Un Director Externo, miembro de la Junta Directiva de SGB
- Oficialía de Cumplimiento
- Gerencia General
- Gerencia de Operaciones

b) Duración en los cargos

Los miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos han sido electos por un plazo indefinido.

c) Funciones del Comité.

El Comité de Cumplimiento apoyará las labores de la Oficialía de Cumplimiento, en aspectos como los siguientes:

- Discutir y pre - aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Oficialía de Cumplimiento.
- Revisar y pre- aprobar el Plan de Capacitación en materia de prevención de lavado de dinero.
- Velar por el cumplimiento de las normas correspondientes para la apertura de expedientes de clientes, así como de su actualización.
- Velar porque los sistemas de automatización monitoreen las transacciones monetarias y electrónicas en cumplimiento con las normas legales y políticas vigentes.
- Estar en constante asesoramiento y capacitación en materia de cumplimiento.
- Fijar los filtros de control sobre las operaciones ya mediante medios de pago físico o electrónico.
- Revisar procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con la Ley y sus normas vigentes.
- Reunirse periódicamente con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas

d) Sesiones

Durante el año 2023 el Comité sesionó en seis (6) ocasiones. El marco normativo en materia de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas

de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM) establece sesiones al menos de forma trimestral.

e) Aspectos abordados en las sesiones del Comité

- Conocimiento y discusión de informes del Oficial de Cumplimiento
- Reportes de revisión de expedientes de clientes por nuevas cuentas o actualizaciones de datos
- Conocimiento y discusión de los informes mensuales de segmentación de clientes por categoría de riesgo de lavado de dinero y de activos
- Discusión y aprobación de manuales y procedimientos internos para la prevención de lavado de dinero y de activos
- Conocimiento y discusión de metodologías de trabajo asociadas con la gestión del riesgo de lavado de dinero y de activos
- Conocimiento y análisis de casos y operaciones inusuales
- Conocimiento de circulares, requerimientos de información o resultados de evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Conocimiento y discusión de la ejecución del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento
- Conocimiento y discusión de normativas con la prevención de LDA/FT/FPADM, entre temas de interés relacionados con la gestión del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

f) Cambios en el Comité

Durante el año 2023 el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, presentó los siguientes cambios:

| Mes | Descripción del cambio |
|--------------------|--|
| Enero de 2023 | <u>Reestructuración del Comité de Prevención de LDA/FT</u> Por renuncia de Oficial de Cumplimiento Suplente e incorporación de nuevo Oficial de Cumplimiento Suplente |
| Septiembre de 2023 | <u>Reestructuración el Comité de Prevención de LDA/FT</u> Se excluye de la nómina de miembros a la representante del Área de Mercadeo y Ventas y al Miembro Externo |

5. Reglamentos de los Comités

Cada comité de apoyo cuenta con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Junta Directiva.

6. Selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo a la Junta Directiva

La Gerencia General propone a la Junta Directiva los miembros para los Comités de Apoyo, tomando en cuenta las capacidades y conocimiento de las operaciones que realiza SGB en el Mercado de Valores. La Junta Directiva aprueba los nombramientos y los respectivos reemplazos en caso de que alguno presentare imposibilidad permanente de asistir a las sesiones o fuera relevado de sus responsabilidades por otras razones. Si algún miembro no cumple con los requisitos de idoneidad exigidos, se debe proceder a su sustitución.

7. Renuncias de los miembros de comités

Los miembros que deseen renunciar a su nombramiento deben hacerlo mediante carta dirigida a la Junta Directiva.

8. Remuneraciones para los miembros de los comités

Los miembros externos de los Comités de apoyo a la Junta Directiva han recibido remuneraciones en concepto de Honorarios por las sesiones en las que participaron en el año 2023.

9. Evaluación de los miembros de los comités de apoyo

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Buen Gobierno Corporativo, los Comités de Apoyo a la Junta Directiva realizaron autoevaluación de su gestión, para ser conocidos y discutidos en la sesión de Junta Directiva a celebrarse en enero de 2024.

VII. COMITÉS DE APOYO A LA GERENCIA GENERAL

La Gerencia General de SGB cuenta con Comités, cuya función principal es brindar apoyo en la gestión gerencial encomendada por la Junta Directiva.

a) Detalle de Comités

El detalle de los Comités de apoyos a la Gerencia General y la periodicidad de sus reuniones durante el año 2023 se muestra a continuación:

| Comité | Periodicidad de sus reuniones |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Inversiones Propias | mensual |
| Tecnología de la Información | semanal |
| Administrativo | mensual |
| Atención al cliente | quincenal |
| Emisiones | quincenal |
| Acciones y Bonos | mensual |
| Salud y Seguridad Ocupacional | mensual |

b) Nombramientos

Los integrantes de los Comités de apoyo a la Gerencia General no son nombrados por la Junta Directiva, excepto el Comité de Inversiones Propias.

VIII. MONITOREO Y CONTROL EXTERNO E INTERNO

1. Auditoría Externa y Fiscal

En febrero de 2023 mediante el acta la Junta General de Accionistas de SGB contrató la Firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. de C.V., para realizar la auditoría externa financiera y fiscal del ejercicio 2023.

Durante el 2023 la firma de Auditoría no realizó otros trabajos para SGB, distintos de los servicios para los que fue contratado.

IX. UNIDADES DE MONITOREO Y CONTROL INTERNO

1. Nombramientos y funciones

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Instructivos y Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, SGB cuenta con los siguientes nombramientos por parte de la Junta Directiva para ejercer las funciones de gestión de riesgos, monitoreo y control:

| Área y cantidad de nombramientos | FUNCIONES PRINCIPALES |
|--|--|
| Unidad de Riesgos: 1 nombramiento (Gestor de Riesgos) | <ul style="list-style-type: none"> Identificar, medir controlar, monitorear y comunicar los riesgos en que incurre SGB dentro de sus diversas áreas y sus efectos en la solvencia de SGB, de conformidad a las políticas y metodologías aprobadas; * Diseñar y proponer al Comité de Riesgos para su aprobación las estrategias, políticas, procedimientos y los manuales respectivos para la gestión integral de riesgos y de cada uno de los riesgos específicos identificados, así como sus modificaciones; * Proponer para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para la gestión de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta SGB, incluyendo el detalle de cambios en los factores de riesgos aplicables a SGB y la evolución histórica de los riesgos asumidos; * Informar periódicamente al Comité de Riesgos sobre la evolución de los principales riesgos asumidos por SGB, incluyendo el detalle de cambios en los factores de riesgos aplicables a SGB y la evolución histórica de los riesgos asumidos; Opinar sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, operaciones y actividades, así como los cambios importantes en el entorno de negocios de SGB; * Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por las diferentes áreas de SGB para la mejora en la gestión de riesgos, los cuales deberá hacer del conocimiento al Comité de Riesgos y la Alta Gerencia; * Dar seguimiento al cumplimiento de los límites de exposiciones al riesgo, sus niveles de tolerancia por tipo de riesgo cuantificables y proponer mecanismos de mitigación a las exposiciones e informar al Comité de Riesgos; y * Elaborar y proponer al Comité de Riesgos planes de contingencia, continuidad del negocio y pruebas de tensión para gestionar cada uno de los riesgos en forma particular en situaciones adversas; |

| Área y cantidad de nombramientos | FUNCIONES PRINCIPALES |
|---|---|
| Gestión de la Seguridad de la Información 1 nombramiento | <ul style="list-style-type: none"> * Elaborar y proponer al Comité de Riesgos, las políticas y metodologías para la gestión de la seguridad de la información. * Coordinar entre las diversas áreas relevantes de la entidad la administración del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información * Velar por una gestión eficaz de la seguridad de la información Proponer un manual de controles específicos de seguridad de la información, al Comité de Riesgos para su evaluación y validación y posteriormente someterlo a aprobación de la Junta Directiva * Coordinar con las áreas correspondientes la implementación de los controles de seguridad de la información en toda la entidad y en las operaciones o procesos tercerizados, relacionados con activos de información de acuerdo con la clasificación de la entidad * Diseñar y proponer, al Comité de Riesgos para su evaluación y validación, las métricas que permitan revisar y monitorear la seguridad de la información * Desarrollar actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información. Evaluar los incidentes de seguridad de la información y de ciberseguridad y recomendar, a las instancias correspondientes, acciones preventivas correctivas, de acuerdo con procedimientos internos que establezca la entidad; y * Informar al Comité de Riesgos los aspectos relevantes de la gestión de la seguridad de la información para la oportuna toma de decisiones |

| Área y cantidad de nombramientos | FUNCIONES PRINCIPALES |
|---|---|
| Oficialía de Cumplimiento 2 nombramientos (Oficial de Cumplimiento Titular y Oficial de Cumplimiento Suplente) | <ul style="list-style-type: none"> * Realizar seguimiento rutinario del debido cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM, con un enfoque basado en riesgo y, además, la implementación de controles y procedimientos que faciliten la detección de operaciones * Presentar informes escritos, al órgano de gobierno de mayor jerarquía o quien haga sus veces, en los cuales debe consignar los resultados de la gestión desarrollada. * Promover la adopción de modificaciones a las políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM y para la detección de operaciones inusuales y reporte de operaciones. * Diseñar el manual y proponer la actualización del manual de procedimientos al comité de prevención del LDA/FT/FPADM. * Colaborar con la instancia designada por el órgano de gobierno o quien haga sus veces en la elaboración de las metodologías, indicadores cualitativos y/o cuantitativos para la oportuna detección de las operaciones inusuales. * Analizar e implementar las medidas correctivas de las observaciones detectadas en los informes presentados por la auditoría interna y externa o de quien ejecute funciones similares. * Hacer evaluaciones sobre el debido y oportuno cumplimiento de la regulación en materia de prevención de LDA/FT/FPADM. |

| Área y cantidad de nombramientos | FUNCIONES PRINCIPALES |
|----------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> * Analizar los casos de operaciones inusuales detectadas en la Oficialía de Cumplimiento como resultado de los controles y procedimientos implementados y determinar si procede o no elaborar el reporte de operación sospechosa. * Validar que el envío de los reportes de operaciones reguladas a la UIF sea efectuado a través de los medios establecidos por ella. * Dar respuesta oportuna a los oficios de información requerida por la UIF, llevando archivo de los mismos con la confidencialidad que este instructivo establece. * Preparar y coordinar la ejecución del plan anual de capacitación. * Participar como miembro del Comité de Prevención del LDA/FT/FPADM, dando seguimiento y documentando adecuadamente los asuntos tratados. Proponer al órgano de gobierno de mayor jerarquía o quien haga sus veces la aprobación de una política que incluya procedimientos intensificados para el control de las PEP y demás sujetos de alto riesgo dentro del marco legal ya establecido. * Establecer y coordinar la realización permanente de mecanismos de monitoreo dentro de Oficialía de Cumplimiento, para las transacciones realizadas por los clientes o contrapartes durante el curso de la relación comercial. Establecer y coordinar la realización permanente de mecanismos de monitoreo adicionales o intensificados dentro de Oficialía de Cumplimiento, para las operaciones de clientes o contrapartes que se encuentran en países o jurisdicciones designados por el GAFI como de alto riesgo o no cooperantes * Emitir informes u opiniones sobre la existencia de riesgos LDA/FT/FPADM en el lanzamiento de nuevos productos, canales y servicios del sujeto obligado, o en modificaciones de éstos, previo a su lanzamiento o puesta en producción. * Otras funciones que el órgano de gobierno o quien haga sus veces definan en su manual interno de políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM. |

| Área y cantidad de nombramientos | FUNCIONES PRINCIPALES |
|--|---|
| <p>Auditoría Interna 1 nombramiento (Auditor Interno)</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Desarrollar de programas de trabajos, definición de objetivos, alcances, metodología e informes. Revisar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y los medios utilizados para identificar, medir, evaluar, recomendar y entregar resultado de dicha información * Verificar el cumplimiento de política, planes, procedimientos, normas y reglamentos y pueden tener un impacto significativo en las operaciones e informes. * Revisar los medios de salvaguarda de los activos y verificar la existencia de dichos activos. * Verificar el adecuado uso de los recursos de de la empresa. * Captar la información necesaria para evaluar la funcionalidad, efectividad de los procesos, funciones, sistemas utilizados y entrega de información. * Revisar y evaluar las operaciones o transacciones para determinar si la información entregada es correcta y oportuna para la toma de decisiones * Proponer la implementación o mejorar a los sistemas, funciones que permita elevar la efectividad en la empresa |

Las unidades de monitoreo y de control interno de SGB desarrollan sus funciones conforme al marco normativo vigente: leyes y sus reglamentos, instructivos y normas técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva y guías de orientación emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2. Cambios en los nombramientos.

Durante el año 2023, se realizaron los siguientes cambios las siguientes áreas de control:

a) Gestión de Seguridad de la Información:
No se reportan cambios durante el año 2023

b) Oficialía de Cumplimiento:

Renuncias

| Área de control | Descripción del cambio | Mes |
|---------------------------|--|---------------|
| Oficialía de Cumplimiento | Renuncia de Oficial de Cumplimiento Suplente nombrado en agosto de 2022 | Enero de 2023 |

Nombramientos

| Nombre | Cargo | Mes de salida |
|---------------------------|---|---------------|
| Oficialía de Cumplimiento | Nombramiento de nuevo Oficial de Cumplimiento Suplente | Enero de 2023 |

c) Auditoría Interna
No se reportan cambios durante el año 2023

X. POLITICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Código de Buen Gobierno Corporativo

SGB cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva, con el objeto adoptar, dirigir y coordinar las prácticas de un buen Gobierno Corporativo dentro de un adecuado proceso de Gestión de Riesgos y transparencia en la gestión de los administradores de SGB.

La versión vigente del Código de Buen Gobierno Corporativo fue aprobada en sesión de Junta Directiva celebrada en abril de 2020, a efecto de adecuar su contenido con las disposiciones de las nuevas Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), vigentes a partir del 2 de mayo de 2019.

2. Políticas sobre estándares éticos y de conducta

SGB cuenta con un Código de Ética aprobado por la Junta Directiva, que regulan la actuación de los accionistas, administradores, gerentes y jefes de área, agentes corredores de bolsa y empleados en general. El Código de Ética regula los siguientes aspectos:

- Manejo de conflictos de interés
- Manejo de información privilegiada
- Manejo de Información Confidencial
- Manipulación y Abuso de Mercado
- Código de Ética
- Operaciones con Partes Relacionadas

3. Modificaciones

La versión vigente del Código de Ética fue aprobada en sesión de Junta Directiva celebrada en abril de 2020, a efecto de adecuar su contenido con las disposiciones de las nuevas Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), vigentes a partir del 2 de mayo de 2019.

4. Declaratoria de cumplimiento

Durante el año 2023 los accionistas, miembros de la Junta Directiva, gerentes y jefes de área, agentes corredores de bolsa y colaboradores en general han cumplido con las disposiciones contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Código de Ética de SGB.

5. Marco Normativo

Durante el año 2023 se aprobó o actualizó normativa aplicable a las actividades administrativas, operativas y líneas de negocio de SGB:

a) Banco Central de Reserva

| Fecha de aprobación | Descripción | Entrada en vigor |
|---------------------|--|------------------|
| 17/03/2023 | Normas Técnicas para el Procedimiento de Recolección de Información para el Registro de Accionistas | 03/04/2023 |
| 03/05/2023 | Derogatoria de normativas relacionadas al Mercado de Valores, aprobadas por la ex - Superintendencia de Valores | 19/05/2023 |
| 28/06/2023 | Aprobación de Normas Técnicas sobre Requerimientos para los Sistemas de Información de las Entidades del Mercado de Valores – NDMC 24. Se deroga la Guía de Requerimientos para la Aprobación de Sistemas de Información (RS-MV.0010/98) | 14/07/2023 |
| 28/06/2023 | Derogatoria de normativas relacionadas al Mercado de Valores, aprobadas por la ex - Superintendencia de Valores | 14/07/2023 |
| 28/06/2023 | Modificaciones de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados de Valores – NRP 11 | 14/07/2023 |
| 20/07/2023 | Modificaciones de las Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Emisiones y Emisores de Valores de Oferta Pública – NRP 10 | 20/07/2023 |
| 26/09/2023 | Aprobación de Normas Técnicas para el Manejo de Títulos Valores y Transferencias de Valores de los Clientes por parte de las Casas de Corredores de Bolsa – NDMC 25. Se derogan las siguientes Normas: <i>Instructivo sobre Operaciones con Personas Relacionadas (RSTG- 3/2005); Lineamientos para el Manejo de Títulos Valores y Transferencia de Valores de los Clientes por parte de las Casas de Corredores de Bolsa (RSTG-3/2007)</i> | 11/10/2023 |
| 26/09/2023 | Aprobación de Normas Técnicas sobre las Relaciones Financieras de las Casas de Corredores de Bolsa” (NRP-43. Se deroga el Reglamento de Relaciones Financieras de las Casas de Corredores de Bolsa (RSSF.CB.53/1995) Aprobación de Normas Técnicas para la Publicación de Comisiones de las Entidades que intervienen en el Mercado de Valores – NMC 05. Se derogan los lineamientos para la Publicación de Comisiones y Rendimientos de las Entidades Fiscalizadas – RCTG 04/2005. | 11/10/2023 |
| 28/11/2023 | Modificación de Normas Técnicas para la Administración de Cartera – NDMC 05 Probación de modificaciones a las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – NRP 36 | 13/12/2023 |
| 14/12/2023 | Modificación a las “Normas Técnicas de Gobierno Corporativo” (NRP-17) | 02/01/2024 |

b) Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República

| Fecha de aprobación | Descripción | Entrada en vigor |
|---------------------|---|---|
| 05/09/2023 | Reformas al Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. (D.O. No. 164, Tomo No. 440, 05 de septiembre del 2023) | 8 días después de su publicación en el Diario Oficial |

XI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes operaciones con Partes Relacionadas:

| Relación | Descripción de la operación |
|--|---|
| Entre SGB y sus Accionistas | Durante el año 2023 no hubo operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre SGB y sus accionistas, con excepción del reparto de dividendos. |
| Entre SGB y miembros de la Junta Directiva | Servicio de asesoría externa en Mercadeo y Ventas con el señor Joaquín Rivas Boschma, quien fue miembro de la Junta Directiva hasta febrero de 2023. |
| Entre SGB y Empresas Relacionadas | <p>a) Entidad relacionada: SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión. <u>Descripción de la operación:</u> Prestación de servicios especializados a la Gestora, en las áreas de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna, Informática, Operaciones, Administración y Finanzas. Prestación de servicios especializados a la Gestora, para el Registro de Partícipes de los Fondos de Inversión Abiertos. Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos administrados por la Gestora. Los servicios antes descritos se encontraban respaldados contratos avalados por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>b) Entidad relacionada: Almacenes de Desarrollo, S.A. <u>Descripción de la operación:</u> Servicio de Almacenamiento de archivo documental, propiedad de SGB.</p> <p>c) Entidad relacionada: Sociedad General de Inversiones, S.A. de C.V. <u>Descripción de la operación:</u> Servicio de Arrendamiento del inmueble donde se desarrollan las actividades administrativas y operativas de SGB.</p> |

XII. TRANSPARENCIA Y REVELACION DE INFORMACION

1. Información para el Inversionista

SGB cuenta con los siguientes mecanismos de atención al cliente inversionista:

- Atención personalizada a través de los Agentes Corredores de Bolsa para proporcionar información bursátil o aclarar dudas sobre propuestas de inversión.
- Remisión periódica de boletines sobre información bursátil por medios electrónicos.
- Publicación periódica de la información bursátil, administrativa y financiera en la página web institucional
- Publicación semestral de estados financieros intermedios y anuales, en periódicos de circulación nacional

2. Atención de quejas y reclamos.

De conformidad al artículo 19 literal k) de la Ley de Protección al Consumidor, SGB cuenta con un Oficial para la Atención de Quejas y Reclamos nombrado por la Junta Directiva.

Para la atención de quejas o reclamos de clientes inversionistas, SGB cuenta con un procedimiento formal mediante el cual se canaliza las peticiones recibidas de los clientes, se investiga o analiza cada caso y se proporcionan las respuestas correspondientes en los plazos establecidos.

XIII. HECHOS RELEVANTES

Liquidación de los Portafolios de Administración de Cartera

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Fondos de Inversión (D.L. No. 776 del 21 de agosto de 2014, D.O. No. 173, Tomo No. 404 del 19 de septiembre de 2014), con fecha 12 de abril de 2017 SGB realizó las publicaciones en periódicos de circulación nacional, el detalle de inversionistas que a esa fecha no habían liquidado sus cuentas individuales de Administración de Cartera.

Al 31 de diciembre de 2023 SGB había liquidado el 73% de las cuentas de Administración de Cartera publicadas en abril de 2017.

De conformidad al artículo 129 de la Ley de Fondos de Inversión, el plazo para liquidar los saldos pendientes a favor de los inversionistas es de 10 años contados a partir de la fecha de las publicaciones respectivas en los periódicos de circulación nacional; transcurrido ese plazo los montos que no hayan sido liquidados pasarán a favor del Estado, a través de Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

XIV. AGRADECIMIENTOS

La Junta Directiva hace un reconocimiento a la Alta Gerencia de SGB, los Comités de Apoyo y colaboradores en general por su compromiso constante en la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo asegurando con ello la gobernabilidad, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos durante el año 2023.

XV. APROBACIÓN DEL INFORME

De conformidad al artículo 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), el presente informe puede ser incluido dentro de la Memoria de Labores de la Junta Directiva a presentar para aprobación a la Junta General de Accionistas de SGB.